

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Doña Isabel Alfonso Ruiz de Arana y Marone ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villamanrique, por distribución efectuada por su padre, don José María Ruiz de Arana y Montalvo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—42.090.

Edicto

Doña Cristina Ruiz de Arana y Marone ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Sanlúcar la Mayor, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don José María Ruiz de Arana y Montalvo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—42.091.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Expediente administrativo de revisión de las clasificaciones otorgadas por la Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», que se tramita en la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa

En el expediente de revisión de las clasificaciones otorgadas por la Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», que tramita la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la citada Comisión de Clasificación adoptó resolución sobre el mismo en su reunión de 20 de julio de 1999. Se ha dirigido comunicación a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», de notificación del acuerdo adoptado, por el que se deja sin efecto la clasificación otorgada con fecha 24 de junio de 1997, al haberse producido una variación sustancial en su actividad, sin que se haya podido practicar la misma en su domicilio social, calle de Velázquez, número 134, de Madrid. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid el texto íntegro de la solución adoptada. Se comunica a «Auxini, Sociedad Anónima» que, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dispone del plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 29.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, P. A., el Jefe de Coordinación, Estudios y Régimen de Contratación, Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave.—42.024.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades portuarias

CEUTA

Resolución por la que se fija fecha para el sorteo de amortización de 2.790 obligaciones en circulación, correspondientes a empréstitos emitidos en su día

El día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta autoridad portuaria de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de 2.790 obligaciones de las que corresponden 200 a la primera serie, 410 a la segunda, 640 a la tercera, 440 a la cuarta, 200 a la quinta, 200 a la sexta, 200 a la séptima y 500 a la octava serie, siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 13 de octubre de 1999.—El Presidente, José Eladio González Ríos.—El Jefe de División Económico-Financiera, Jesús Debén Hormigo.—41.935.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción clave 12-S-3980, autovía Cantabria-Meseta. CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 186 a 172. Tramo: Torrelavega-Los Corrales de Buelna (sur)

Por Resolución de 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto antes reseñado y ha ordenado a esta Demarcación la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Esta Demarcación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17, 18 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados tendrán de manifiesto la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en los Ayuntamientos de Torrelavega, Cartes y Los Corrales de Buelna, y en las dependencias de esta Demarcación (calle Vargas, 53, noveno, Santander), pudiendo formular en dicho plazo las alegaciones que estimen pertinentes, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de octubre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—41.876.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

Anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas» (expediente número 5.309)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de 14 de julio de 1999, de la Junta general compuesta por 34 miembros, a la que asistieron los mismos, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos en sus artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 17 y 20.

La certificación fue presentada por don Florentino Romero Rodríguez, en su calidad de Apoderado, junto a escrito de solicitud número 7068-5100-10313, de entrada el día 29 del pasado mes de julio, y aparece firmada por don Miguel Durán Campos, Secretario general, y don Joaquín Franco Muñoz, Presidente, en nombre y representación de «Recreativos Franco, Sociedad Anónima». Se indica que dicha organización, tiene por número de código de identificación fiscal G-80666159, su domicilio se encuentra en plaza de Castilla, número 3, 22.ª, D-1, 28046 Madrid, su ámbito territorial es nacional y funcional se encuentra en la actividad de fabricación, distribución y explotación de máquinas recreativas y de azar en el territorio español.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 4 de octubre de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—41.817-E.